



DECRETO 2445/16

Por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 2016 se resuelven las alegaciones, y se aprueba definitivamente el Reglamento de la Comisión de las Fiestas Patronales del Ayuntamiento de Valdemoro.

El texto completo de dicho Reglamento se publica en el BOCM nº 116 de 17 de mayo de 2016.

El artículo 3 del citado Reglamento establece una Comisión de Fiestas, cuya composición se detalla en el mismo.

Los miembros que compondrán dicha Comisión, han sido designados, tanto por los Grupos Políticos Municipales, como por las diferentes Asociaciones, Hermandades y Clubes que lo componen, y habiéndose seleccionado mediante sorteo un portavoz del Vecino.

Por todo ello, y a los efectos de conformar la composición nominativa de la citada Comisión de Fiestas, mediante el presente se

RESUELVE

PRIMERO.- Conformar la composición de la Comisión de Fiestas, establecida en el artículo 3 del vigente Reglamento de la Comisión de Fiestas Patronales del Ayuntamiento de Valdemoro, según los representantes designados, para cada uno de sus componentes, y que son los siguientes:

- **La Presidencia**, "que estará ocupada por el concejal o concejala que tenga competencia en Fiestas": Sergio Parra Perales, Concejal de Educación, Cultura y Participación.
- **La Vicepresidencia**, "que la ocupará el director o directora del área que tenga competencia en Fiestas": Isabel Mesa Barranco, Jefa de Servicios Culturales.

- **La Secretaría**, “un administrativo municipal del área que tenga competencia en Fiestas”: Pilar Robas García, administrativa del área de Cultura.
- “Un representante del **área de Cultura**”: Silvia Mancebo Pradana, Técnica de Cultura.
- “Un representante del **área de Participación Ciudadana**”: Mª del Carmen Cornago Sanz, Técnico de Participación Ciudadana.
- “Un representante de **Seguridad Ciudadana**”: Alberto Albacete Carreño, Jefe de la Policía Local.
- “Un representante designado por cada grupo político municipal”:
 - o Representante del Grupo Municipal Ciudadanos (**C's**) Valdemoro: Juan José Jiménez Jiménez. Suplentes: Natalia Martín-Consuegra Fernández, Guillermo Gross del Río, Begoña Cortés Ruiz y Raquel Cadenas Porqueras. (Según documento presentado por Registro General de Entrada el 6/06/2016 con nº 013054/2016).
 - o Representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-los verdes (**IUCM**) Valdemoro: Raúl González Orgaz. Suplente: Cynthia Mateos Castellanos. (Según documento presentado por Registro General de Entrada el 7/06/2016 con nº 013245/2016).
 - o Representante del Grupo Municipal Proyecto, Utilidad y Distribución (**TUD**): Óscar López Sáez. Suplentes: 1º Antonio José González Rodríguez y 2º Antonio Nicolás León. (Según documento presentado por Registro General de Entrada el 8/06/2016 con nº 013298/2016).
 - o Representante del Grupo Municipal Ganemos ahora Valdemoro (**GaV**): Nuria Triguero Palomares. Suplente: Javier Carrillo Castaño. (Según documento



presentado por Registro General de Entrada el 8/06/2016 con nº 013299/2016).

- Representante del Grupo Municipal Socialista (PSOE) Valdemoro, **Rosa Cabezón**. Suplentes: Pedro Serrano, Manuel Arena, Pilar Megía y Serafín Faraldos. (Según documento presentado por Registro General de Entrada el 10/06/2016 con nº 013626/2016).
- Representante del Grupo Municipal Popular (PP) Valdemoro: **Manuel Cabrera García**. Suplente José Javier Cuenca Alcázar. (Según documento presentado por Registro General de Entrada el 13/06/2016 con nº 013795/2016).

- “Un representante de las **Asociaciones de Comercio**”: **Santiago Álvarez Barón**, de la Asociación de Comerciantes de Valdemoro (**ACOVAL**). (Según informe emitido por la Directora de Empleo de fecha 20 de junio de 2016).
- “Un representante de las **Casas Regionales** del municipio”: **Carlos Pastor García**, Secretario de la **Casa Castilla La Mancha**. Suplentes: 1º Esperanza García Pozo, 2º Mª Gema Bretón Sánchez, presidenta y vocal respectivamente de la Casa Castilla La Mancha. (Según acta de la reunión para el nombramiento de representante de las casas regionales celebrada con fecha 14 de junio de 2016).
- “Un representante de las **asociaciones juveniles**”: **Daniel Murillo Fernández**, de la Asociación Juvenil de Montaña y Escalada **Rumbo 33**. (Según informe emitido por el Técnico de Gestión de Juventud de fecha 29 de junio de 2016).
- “Un representante de las **asociaciones culturales y sociales**”: **Favio López Salinas**, de la **Asociación Las Secuoyas**. Suplentes: 1º Laura Menéndez Laureiro, 2º Sandra Martín Villa. (Según acta de la reunión para el nombramiento de representante de las asociaciones culturales celebrada con fecha 15 de junio de 2016).

- Un representante de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud**: **Carlos Figueras Figueras**. Suplentes: 1º Juan Ramón Figueras Figueras. 2º Luís Alguacil Navarro (Según acta de reunión celebrada con fecha 21 de junio de 2016).
- Un representante de la **Real Asociación Nuestra Señora del Rosario**: **Alfredo Humanes Albor**. Suplentes: 1º Isabel Cuenca Claramunt. 2º Elena Sánchez Nieto (Según informe emitido por la Técnico de del Área de Participación de fecha 30 de junio de 2016)
- "Un representante de las **asociaciones de discapacidad**": **Ana Moreno González**, gerente de la Asociación AMIVAL. (Según acta de la reunión para el nombramiento de representante celebrada con fecha 9 de junio de 2016).
- "Un representante de las **asociaciones de mayores**": **Pedro Carrasco Serrano**, de la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Valdemoro. (Según acta de la reunión para el nombramiento de representante celebrada con fecha 6 de junio de 2016).
- "Un representante de los **clubes y entidades deportivas**": **José Costa**, del Club Deportivo Elemental Jockey Patinaje Alfa, según acta de la reunión para elección de vocal celebrada con fecha 8 de junio de 2016.
- "Un representante de las **A.M.P.A.S.**": **Ana Isabel Victoria**, del AMPA IES Matías Bravo. (Según acta de la reunión para el nombramiento de representante celebrada con fecha 10 de junio de 2016).
- "Un **Portavoz del vecino**": **Jorge Álvarez Castel**. Suplentes: 1º Rosario Robledo Gallego, 2º Óscar García García, 3º Luís Miguel Ruiz Cano. (Según acta de la reunión para elección de portavoz del vecino celebrada con fecha 16 de junio de 2016).






Ayuntamiento de Valdemoro

SEGUNDO.- La sesión constitutiva de la Comisión de Fiestas, será convocada, por su Presidente, según lo previsto en el artículo 5 del Reglamento, y las siguientes sesiones, en la forma y modo que establecen los artículos 10 y 11 del citado Reglamento, igualmente por el Presidente

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los interesados

Valdemoro, 6 de julio de 2016

EL ALCALDE


Fdo.: Guillermo Gross del Río


EL SECRETARIO GENERAL


Fdo.: Víctor M. Villasante Claudios
